



Medidas económicas del Gobierno Nacional derrotan inflación inducida



Las recientes medidas económicas y fiscales implementadas por el Gobierno Nacional han detenido la inflación inducida que afecta al pueblo venezolano, aseguró el presidente de la República, Nicolás Maduro en entrevista concedida a la televisora iraní Hispan TV.

“Estamos tomando medidas de carácter monetario y fiscal para contener el ataque del dólar criminal. Hay éxitos parciales que han detenido el crecimiento alocado de la inflación”, expresó el mandatario nacional desde el Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

En ese contexto, Maduro señaló que el Ejecutivo se cimienta en la protección del salario, la estabilización del empleo y en continuar reduciendo la tasa de desempleo, que en el año 2018 cerró en 6%. Asimismo, recordó el ingreso adicional percibido por las y los venezolanos a través del Carnet de la Patria. “Más de ocho millones de venezolanos reciben permanentemente bonos de protección”, subrayó.

El Jefe de Estado apuntó que otra de las acciones en las que se encuentra trabajando es la estabilización de la vida política del país “ya derrotado el intervencionismo, el gopismo y demostrada la fortaleza de la democracia venezolana” y de la economía nacional “donde acabemos con el dólar criminal, garanticemos los costos y los precios; y podamos tomar un rumbo de crecimiento económico”.



@sapi_ve



sapi_venezuela



visita nuestro canal



sapigobve



Mundo



Este viernes pensionados cobran el mes de marzo / 2



Infografías



Nuevo Cono Monetario / 3



Marcas

Revisa las marcas publicadas /



Patentes

Revisa las patentes publicadas /

ESTE VIERNES
PENSIONADOS COBRAN
EL MES DE MARZO



El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (Ivss), anunció que este viernes 22 de febrero se realizará el pago de la pensión correspondiente al mes de marzo, por un monto de 18.000 bolívares soberanos.

“El IVSS informa a todos los pensionados y pensionadas de la Patria que, siguiendo lineamientos del Presidente Nicolás Maduro, este viernes 22 de febrero será depositada en sus cuentas la Pensión correspondiente al mes de marzo por un monto de 18 mil Bs.”, se informa en la cuenta Twitter del IVSS.

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, anunció el 14 de enero que el salario mínimo pasaba de 4.500 a 18.000 bolívares soberanos a partir del 15 de enero de 2019, y a los pensionados también recibirán este aumento, debido a que por política del Gobierno Bolivariano, las pensiones están homologadas al salario mínimo.

El Mandatario nacional remarcó en esa oportunidad, las políticas de protección social para toda la población vulnerable, al ingreso de los trabajadores y para los pensionados como población protegida.



siguenos
@sapi_ve

708 mil 320 euros para la reactivación del Complejo Industrial Ezequiel Zamora



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, aprobó este miércoles un total de 708 mil 320 euros destinados a la reactivación y ampliación del Complejo Industrial Ezequiel Zamora ubicado en San Francisco de Yare, Valles del Tuy, en el estado Miranda.

“Me solicitan se somete a consideración del presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, la aprobación de 708 mil 320 euros para la reactivación total del Complejo Industrial Ezequiel Zamora, aprobados los recursos, cúmplase a través de Fonden (Fondo de Desarrollo Nacional S.A.)”, dijo el Jefe de Estado.

Durante una inspección realizada por el Primer Mandatario nacional en las instalaciones del referido complejo agroindustrial precisó que de la Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy Francisco de Miranda (Corpomiranda) ejecutará las obras.

Por otra parte, el Mandatario nacional anunció su decisión de buscar un nuevo modelo de gestión que articule acciones entre los gobernadores, alcaldes, productores y empresarios regionales y locales a fin de llevar al 100% de operatividad y producción de los complejos industriales creados en revolución.

“Yo tomé la decisión de buscar un nuevo modelo de gestión en alianza con los gobernadores y governoras de los 19 estados que gobierna la revolución, un nuevo modelo de gestión del Estado nacional, del Estado regional donde se convoque a los alcaldes también y a los empresarios locales y regionales que son los que conocen y viven su realidad para en una alianza nacional, regional, local público y privado recuperar productivamente y llevar al 100% todo el complejo industrial que la revolución y el comandante Chávez creó para la economía del país”, afirmó.

Aseguró que si a estos complejos industriales y plantas procesadoras se llevan al 100% de productividad Venezuela comenzará a vivir un “momento boyante de prosperidad, de tranquilidad económica, de independencia y felicidad económica, es así, sé lo que estoy diciendo”.



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Nuevo Cono Monetario

La Reconversión Monetaria es la modificación total del cono monetario vigente. Implica el cambio de escala monetaria y de todo lo que se exprese en bolívares. Con la eliminación de cinco ceros se facilitan las transacciones económicas y comerciales, y, también serán más eficientes los sistemas de cómputos y registros contables. El Bolívar Soberano promoverá el sentido patrio y la valoración de la moneda, en el contexto del Programa de Recuperación Económica.

Con la Reconversión circulará una nueva familia de especies monetarias, conformada por 8 billetes (Bs.S 2, Bs.S 5, Bs.S 10, Bs.S 20, Bs.S 50, Bs.S 100, Bs.S 200, Bs.S 500) y dos monedas (50 centimos y Bs.S 1) que sustituirán al actual cono vigente.



¡NUESTRA PATRIA ES INDEPENDIENTE Y NUESTRO BOLÍVAR SOBERANO!

Publicación de Avisos por el Webpi



¿Cómo publicar con nosotros por el Webpi?

1 Paso 1 Previo al llenado del formulario debe haber cancelado el costo del servicio únicamente en las cuentas bancarias del SAPI:

- Banco Bicentenario del Pueblo ● Banco del Tesoro ● Banco de Venezuela.

Sólo se permiten transferencias del mismo banco con **24 horas** de anticipación es decir un día antes de la fecha que desea publicar.

Si el depósito es por el **Banco de Venezuela** en la planilla Web se debe indicar sin los ceros a la izquierda. Ejemplo: N° de depósito 0003287659 debe colocar 3287659. Cuando la transferencia sea por el Banco de Venezuela debe anteponer el número **5905** al número de la transferencia.

2 Paso 2 En la pantalla inicial debe indicar todos los datos que se le solicite y luego seleccionar el tipo de publicación que está solicitando Marcas o Patentes, seleccionar el año, colocar el número de inscripción a cargar y presionar el botón: **BUSCAR/ INCLUIR** por cada solicitud a publicar.

El sistema puede validar mediante un solo depósito tantas publicaciones como se requieran, siempre y cuando el monto coincida.

3 Paso 3 Una vez cargada todas las solicitudes a publicar verifique la información cargada y si está conforme presione el botón **GRABAR**, con lo cual finaliza la carga de su(s) publicaciones bajo un número de trámite determinado, el cual le será enviado a su correo electrónico automáticamente confirmando el trámite solicitado.

En el caso de existir algún error en la(s) solicitud(es), antes de finalizar el trámite presione el botón **BUSCAR/ELIMINAR** para corregir su(s) solicitud(es)

Retire la factura del trámite en la Taquilla de Atención Integral ubicada en la sede del SAPI. Debe presentar la información que se le envió a su correo electrónico y la planilla de depósito. La factura será emitida con los datos que ingreso al sistema Webpi.

www.sapi.gob.ve

Ministerio del Poder Popular
de Comercio Nacional

Ministro: Willian A. Contreras

Servicio Autónomo de la
Propiedad Intelectual

Director General (E):
Alberto José Rey Martínez

Dirección de Difusión y Cooperación

Yuneidi K. González B.

El Periódico Digital del Sapi

Año: 2018- RIF: G-20008399-9

Depósito Legal: N°. ppi201501DC1753

Dirección Editorial:

Adriana Gutiérrez, Valentina Guerra

Diseño Gráfico y Diagramación:

Silvino Rojas, Pablo Pacheco

Colaboración:

Ricardo Linares